


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0502 de 2025	
Nombre completo del contratista: Katherine Andrea Lavado Baena	
Documento de identificación: 1.107.517.129 de Cali	
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/Oct/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Ocho Millones Cincuenta y Cinco Mil Pesos M/CTE. (\$8.055.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</li> </ul>		X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</li> </ul>		X


Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$8.055.000	\$2.685.000	\$5.370.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1077687886 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1976183106 Operador:Simple Fecha de Pago:02/Dic/2025 Periodo de pago de la seguridad social:Noviembre 2025

Observaciones al informe financiero y contable:El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar


#### INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:


La contratista realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo técnico en la realización de las formaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas de acuerdo a los lineamientos emitidos por el DATIC.

- Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 y 2, participó en las reuniones cuyo objetivo fue realizar la asignación y seguimiento de cursos presenciales y virtuales  
Cuota 1  
Realizar socialización de distribución de formaciones para el Ciclo 7 - 2025.  
Acta No. 4134.030.14.76.324  
Cuota 2  
Socializar nueva metodología de elaboración de actas de evaluación de formaciones al equipo Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital  
Acta No.4134.030.14.76.325  
[https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Orbm0lnrTnqOSe\\_mSp1KOcQxAkko4Bu2](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Orbm0lnrTnqOSe_mSp1KOcQxAkko4Bu2)
- Elaboró actas de evaluación de los cursos impartidos en LID Pasó de Comercio en la modalidad Virtual.  
Cuota 1  
Ciclo 6 Iniciación en Microsoft Word IMW

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

<p>Acta No. 4134.030.14.76.329</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Orbm0lnrTnqOSe_mSp1KOcQxAkko4Bu2">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Orbm0lnrTnqOSe_mSp1KOcQxAkko4Bu2</a></p> <p>2. Brindar apoyo Técnico en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, durante las franjas de tiempo de atención dispuestas por los administradores de los espacios donde funcionan y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 a la 3, actualizó la cartelera del LID Pasó de Comercio con la información y la programación actualizada. Enlace carpeta evidencia: Cuota 1 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/126rscxd1OWOqjgHPLNeUH6N_-WTLdOu1">https://drive.google.com/drive/folders/126rscxd1OWOqjgHPLNeUH6N_-WTLdOu1</a> Cuota 2 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1JZOjB09i4We8jfKiZ8-hxuHeP2qJDlpH">https://drive.google.com/drive/folders/1JZOjB09i4We8jfKiZ8-hxuHeP2qJDlpH</a> Cuota 3 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/19fPeH0RxHRwYdw0Bb0Jt4cQDL7yFvO0c">https://drive.google.com/drive/folders/19fPeH0RxHRwYdw0Bb0Jt4cQDL7yFvO0c</a></li> <li>• Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 a la 3, registró los servicios diferentes a capacitación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el LID Paso de Comercio. Enlace de evidencia: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kYM7rRicbXTIxBwAzORdgMcD1s2H-eK7">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kYM7rRicbXTIxBwAzORdgMcD1s2H-eK7</a></li> <li>• Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 a la 3, realizó y registró durante el periodo del contrato el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo del LID Pasó de Comercio. Cuota 1 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/13EbnP9dMn_IIMCevGcHkf5bPritKXCE3">https://drive.google.com/drive/folders/13EbnP9dMn_IIMCevGcHkf5bPritKXCE3</a> Cuota 2 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CM7UjO0G5Sk89iTMe5ErU8XD7JrXw73A">https://drive.google.com/drive/folders/1CM7UjO0G5Sk89iTMe5ErU8XD7JrXw73A</a> Cuota 3 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Gq9VMB8cEr5Xr8f-sYg6t96RpCr2woDR">https://drive.google.com/drive/folders/1Gq9VMB8cEr5Xr8f-sYg6t96RpCr2woDR</a></li> <li>• Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 a la 3, evidenció el formato de consumibles actualizado en PDF y firmado del LID Pasó de Comercio informando la cantidad y el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de consulta: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1tdF0UF6MKBijDzhHuoO9R95AGBxFWs1u">https://drive.google.com/drive/folders/1tdF0UF6MKBijDzhHuoO9R95AGBxFWs1u</a></li> </ul>
---

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

- Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 a la 3 , realizó el reporte de los dispositivos tecnológicos que se encuentran en estado bueno y malo. Enlace de evidencia:

Cuota 1

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hYEdZfbat5x0p9UqYijs3tyoY7Pg8Tfv>

Cuota 2


<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eSlogguDvSNPaFH-vqGxGgKZZhKgzDXE>

Cuota 3


<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TjMisE-0fEhVRCb2zO8Uj7JeB42XIGXa>

3. Brindar apoyo Técnico en la del inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado, así como el control de inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales, junto con los procedimientos asociados pertinentes, en caso de presentarse hurtos o pérdidas, reportar y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, con denuncia ante la Fiscalía.

- Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 a las 3, evidenció el inventario físico mensual del LID /PAD verificado y firmado en pdf. Enlace de evidencia:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1Fnhdg3CRcTWqTjYR5ulAPALmsx5b3L6y>
- Durante el periodo ejecutado de las cuotas 3 Interactuó en la reunión virtual de seguimiento a inventarios, mantenimientos y estadísticas de los servicios presenciales de los LID/PAD. Acta N°4134.030.3.2.657
- Realizó el inventario de cierre del LID Pasó de Comercio. Enlace de evidencia  
[https://drive.google.com/drive/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5p\\_UW-NCv](https://drive.google.com/drive/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5p_UW-NCv)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 a la 3, evidenció el formato de consumibles actualizado en PDF y firmado del LID Pasó de Comercio, informando la cantidad y el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de consulta: <https://drive.google.com/drive/folders/1tdF0UF6MKBijDzhHuoO9R95AGBxFWs1u>
4. Brindar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de Promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado.
- Entre el periodo ejecutado de las cuotas 1 a la 3, apoyó en la realización de la estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad en el LID Pasó de Comercio. Enlace de evidencia:  
Cuota 1  
<https://drive.google.com/drive/folders/1ftO5qJPh-bCPr6ynajl-dtw8SyQkwtp>  
  
Cuota 3  
<https://drive.google.com/drive/folders/1BgvUzl8XfZvXFP3zgA4wyroSaGxFON-I>  
  
Cuota 1  
Realizó la promoción de los cursos presenciales y virtuales de los ciclos de formación.  
Ciclo 7  
[https://drive.google.com/drive/folders/1eH5bhINQofQgNhNk54I\\_ZB-jUEh9zLDC](https://drive.google.com/drive/folders/1eH5bhINQofQgNhNk54I_ZB-jUEh9zLDC)
5. Brindar apoyo Técnico en el diligenciamiento de los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.
- Invitó durante el periodo del contrato, entre las cuotas 1 a 3 a los usuarios que interactuaron en el LID Pasó de Comercio a diligenciar la encuesta de medición a la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


satisfacción del usuario sobre los servicios diferentes a capacitación prestados de forma presencial.

- Registró durante el periodo del contrato, entre las cuotas 1 a 3, los servicios diferentes a capacitación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el LID Pasó de Comercio. Enlace de evidencia:  
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kYM7rRicbXTIxBwAzORdgMcD1s2H-eK7>
- Invitó durante el periodo del contrato, entre las cuotas 1 a 3 a los ciudadanos que asistieron al LID Pasó de Comercio a diligenciar el formulario de caracterización Enlace de evidencia:  
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u60Y1fqPIBuq3yJGZyMbEghU5Ncrq07U>

6. Brindar apoyo técnico en la Proyección de comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Durante el periodo ejecutado de las cuotas 1 Elaboró las actas relacionadas con la verificación del buzón de sugerencias para el LID Pasó de Comercio.  
Acta N° 4134.030.3.2.682  
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5pUW-N>  
[Cv](#)

7. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12nZU\\_YdljftZZCSdMKsJGH4jBN0zMDqB](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12nZU_YdljftZZCSdMKsJGH4jBN0zMDqB) teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Durante el periodo del contrato, entre las cuotas 1 a 3 Interactuó en la reunión que tuvo como objetivo: Realizar reunión virtual de la subdirección de Innovación - seguimiento a instrumentos de control. Enlace de evidencia:  
Acta N° 4134.030.3.2.654  
Acta N° 4134.030.3.2.759  
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5pUW-NC>  
[v](#)
- Cuota 1
- Participó en la segunda Jordada de Rendición de Cuentas de DATIC. Enlace de evidencia: Acta N° 4134.010.2.1.5  
[https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17Ck0-015wkG8PT460ece7vru\\_kZ6yF2W](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17Ck0-015wkG8PT460ece7vru_kZ6yF2W)
- Cuota 3
- Brindó apoyo en la recolección y entrega de documentación solicitada para la atención de la auditoría de ICONTEC al proceso de Gestión de la Innovación Digital, en la línea certificada "Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital", dentro del Sistema de Gestión de Calidad para la certificación de la norma ISO 9001:2015.  
[https://drive.google.com/drive/folders/1s-aTVz\\_LDo0d02ErGM8cx902jOB6iOrD](https://drive.google.com/drive/folders/1s-aTVz_LDo0d02ErGM8cx902jOB6iOrD)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4134.010.26.1.0502 -2025.

Constancia de Paz y Salvo :El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

#### 7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA <sup>af</sup>  
Nombre y firma del Supervisor

Luis David Castillo

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de cali 22/Dic/2025